

# Actas Digitales

Instituto de Investigaciones Geohistóricas - IIGHI-CONICET/UNNE - Resistencia - Chaco - Argentina



realizado los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2016



I I G H I

Actas del XXXVI Encuentro de Geohistoria Regional / Juan Manuel Arnaiz ... [et al.] ; compilado por Mariana Giordano ... [et al.]. - 1a ed. - Resistencia : Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 2017.  
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-4450-00-5

1. Historia. 2. Geografía. 3. Actas de Congresos. I. Arnaiz, Juan Manuel II. Giordano, Mariana, comp.  
CDD 900

Fecha de catalogación: 06/10/2017  
Primera edición.

### **Actas del XXXVI Encuentro de Geohistoria Regional**

#### **Compiladoras**

Mariana Giordano  
Alejandra Reyero  
María Isabel Guillán  
Guadalupe Arqueros

#### **Diseño Gráfico y maquetación**

DG Cristian Toullieux

© Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI)-CONICET/UNNE  
Av. Castelli 930 (3500) Resistencia (Chaco) (Argentina), C.C. 438.  
Correo electrónico: iighi.secretaria@gmail.com

ISBN 978-987-4450-00-5

Impreso en Argentina - Printed in Argentina  
Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Queda prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma. Las opiniones vertidas en los trabajos publicados en esta compilación no representan necesariamente la opinión de la Institución que la edita.

## AGUA SEGURA VS AGUA POTABLE

Francisco Berardo Manero

*IIGHI/CONICET-UNNE*

[berardofrancisco@gmail.com](mailto:berardofrancisco@gmail.com)

### Introducción

Son diversos los acuerdos y leyes internacionales que reconocen al agua como un bien social y defienden su accesibilidad. Uno de estos acuerdos se origina en la Asamblea General de las Naciones Unidas (2002, p. 10), donde el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el 29º período de sesiones, de 2002, adoptó la "Observación General N° 15", que declara: "El derecho humano al agua da a todos el derecho a tener agua suficiente, potable, aceptable, accesible física y económicamente para uso personal y doméstico. Es necesaria una cantidad adecuada de agua potable para prevenir la muerte por deshidratación, reducir el riesgo de enfermedades relacionadas al agua y para satisfacer las necesidades de consumo, preparación de alimentos, e higiene personal y doméstica". Las cuestiones mencionadas ponen en evidencia las preocupaciones acerca de las posibles consecuencias de la escasez del agua.

Últimamente, la temática del agua ha sido partícipe de las más importantes agendas, dando lugar al reconocimiento de la población, promoviendo su importancia e intervenciones para el desarrollo. También ha ocupado un lugar en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), fijados en el año 2000 por 189 países miembros de las Naciones Unidas. Precisamente, en la meta 10 del Objetivo 7, se proponía reducir a la mitad el porcentaje de la población mundial sin el acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento e incorporar el saneamiento en las estrategias de gestión de los recursos hídricos (OMS). Además, según datos proporcionados por el programa llevado a cabo entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés: United Nations International Children's Emergency Fund) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Monitoreo del Abastecimiento de Agua y Saneamiento 2012, la reducción porcentual programada en los ODM se logró antes de su fecha límite de 2015.

Si bien los logros en los ODM son alentadores, el informe de ONU-Agua, titulado "Un objetivo global para el agua post-2015" (2014, p. 11), menciona que a medida que las poblaciones crezcan y que los países se desarrollen, la demanda del agua se incrementará en un 55 por ciento para 2050. Si los patrones actuales de consumo no se revierten, ya para 2025, más del 60 por ciento de la población en el mundo podría estar viviendo en países bajo estrés hídrico: cuando la demanda de agua es mayor que la disponible durante un tiempo determinado o cuando su calidad condiciona su uso.

Comprendiendo que el agua dulce es un recurso esencial e indispensable para la salud de los seres humanos, y que ningún ser vivo puede vivir sin ella, vale decir que las problemáticas fundadas en la relación entre el agua y la salud humana no solo tienen que ver con la calidad, cantidad y el acceso, sino que tienen una directa relación con las personas como usuarios.

La importancia del agua, el saneamiento y la higiene aumenta por todas sus implicancias a medida que el tiempo transcurre. Como se dijo en el 3º Foro Mundial del Agua en 2003 (OMS, 2006, p. 11), "debido al rol fundamental en la vida de la sociedad, el agua posee una fuerte dimensión cultural. Sin entender ni considerar los aspectos culturales de nuestros problemas relacionados con el agua, no podrá encontrarse ninguna solución sostenible". Por esto, en este documento, se describirán los tres elementos que se consideran claves para contribuir en la mejora de la calidad de vida de las poblaciones: la conceptualización del agua potable (OMS-UNICEF); la conceptualización del agua segura, en base al Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente, de la Organización Panamericana de la Salud (CEPIS/OPS, 2003); y el rol de la interculturalidad con el agua potable (Breilh, 2003).

## Agua potable vs agua segura

En este escrito, se intenta dejar en evidencia que el agua potable es parte indispensable del agua segura. Se pretende aportar conocimiento para la erradicación de la cosmovisión adoptada por la sociedad, en su generalidad, de que un agua atravesada por un proceso de potabilización es un agua segura, independientemente del modo en que se la utilice y/o del estado del medio que nos permite su utilización, como cañerías, tanque de reservas, grifos, ollas y vasos, entre otros elementos.

La incorporación de la temática del agua en agendas y documentos internacionales es de suma importancia y competencia para las sociedades del mundo. Permite su reconocimiento, comparabilidad y abarcabilidad en diferentes áreas, como así también la proyección de posibles problemáticas.

En el informe "la meta de los ODM relativa al agua potable y el saneamiento" (2007), realizado por el programa conjunto de monitoreo (PCM) compuesto por la OMS y UNICEF, en nombre de las Naciones Unidas, se define el agua potable como un agua salubre y disponible en cantidades suficientes para la higiene personal y los fines domésticos, así como para cocinar y beber. Asimismo, en la actualización de 2010, el PCM destaca que el agua es considerada salubre cuando sus características químicas, físicas y microbianas cumplen con los parámetros establecidos. Estos parámetros son establecidos por la OMS o por los patrones nacionales que regulan la calidad del agua.

Entonces, se podría decir que el agua potable, de la que generalmente somos usuarios, es un agua que se puede consumir o beber sin que exista peligro para la salud.

Habitualmente, el agua es captada e inducida para que atraviese diferentes procesos hasta lograr los estándares deseados de calidad, es decir, que sea apta para consumo humano. Los procesos empleados para la potabilización son diversos en sus métodos y tecnologías, sean estos caseros o industriales. Pero los principios básicos se mantienen en todos (pre-cloración y floculación, decantación, filtración y cloración).

El PCM (OMS-UNICEF), además de brindar la conceptualización del agua potable, hace mención de su accesibilidad, afirmando que se considera acceso al agua potable solo cuando es obtenida de forma y fuente fiable.

Asimismo establece cantidad mínima de 20 litros diarios para cada miembro de la familia, siempre que la fuente se encuentre a menos de un kilómetro de distancia del lugar de utilización. Por otra parte, en relación al acceso de la población al agua potable salubre, establece que la mayoría sea provista por medio de una conexión domiciliaria, por pozo de sondeo, fuente pública, pozo excavado protegido, aguas pluviales o surgentes protegidos.

La importancia de ir más allá de la conceptualización del agua potable, dando lugar a interrogantes en relación a las cantidades diarias necesarias por persona, como a la accesibilidad, son de suma relevancia. Pero no se debe olvidar que el núcleo del tema es el usuario, el hombre, el ser que necesita satisfacer sus necesidades básicas de acuerdo a su contexto próximo. Puesto que no es el mismo contexto la misma necesidad la de un joven atleta que vive en el trópico del Ecuador que la de un adulto mayor residente en Alaska. Es, también, en este sentido, donde el agua segura marca su diferencia.

La esencia del agua segura está en el posicionamiento y relación del sujeto respecto al agua. Cambia la perspectiva del estudio del agua como objeto a una mirada de subjetivación: el agua como objeto subjetivado. El agua segura puede ser definida como el agua apta para el consumo humano, de buena calidad y que no genera enfermedades. Se podría decir que un agua segura es aquella que ha sido sometida a algún proceso de purificación casera o potabilización. Hasta aquí, no presentaría diferencias con el agua potable; sin embargo, no es suficiente determinar un agua segura solo en función de su calidad. Es por ello que la conceptualización de agua segura incluye otros elementos: la "cantidad" necesaria para satisfacer las necesidades básicas de las personas; la "calidad" admisible para su consumo sin correr ningún tipo de riesgos infecciosos; la "cobertura" para que toda la población tenga acceso al agua; la "continuidad" para que el acceso no sea interrumpido; el "costo" que significa su obtención, tratamiento, distribución y monitoreo, entre otros; y la "cultura hídrica". Es la conjugación de estos seis elementos lo que define el acceso al "agua segura" (CEPIS/OPS, 2003, p. 10).

Se puede decir que el agua potable, cuya característica se basa únicamente en la calidad, sería uno de los seis elementos indispensables del agua segura.

En esta conjugación de elementos que hacen del agua un agua segura, se hace referencia a la “cultura hídrica” como un conjunto de costumbres, valores, actitudes y hábitos que un individuo o una sociedad tienen con respecto a la importancia del agua para su desarrollo, la disponibilidad del recurso en su entorno y las acciones necesarias para obtenerla, tratarla, distribuirla, cuidarla y reutilizarla. Esta cultura implica el compromiso de valorar y preservar el recurso, utilizándolo con responsabilidad en todas las actividades, bajo un esquema de desarrollo sustentable (CEPIS/OPS, 2003, p. 10). Entendiendo que la base fundamental del desarrollo sustentable es la equidad social, política, cultural, generacional y ambiental como precondition y derecho inalienable (Breilh, 2009).

El agua, al estar atravesada culturalmente por el hombre, cobra una re-significación que, al ser subjetiva, se traslada de hogar en hogar, sin ningún tipo de jurisdicciones ni fronteras culturales, en una continua mutación. Esta re-significación del agua dependerá de la interculturalidad, del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y de las relaciones sociales entre los actores involucrados. Es oportuno hacer mención sobre esto, puesto que Breilh (2003) denomina la interculturalidad como una relación dialógica o estratégica entre culturas, con objeto y propuesta global integrados para construir, contraconstruir/reconstruir en el conocimiento de los procesos de la realidad.

Es la interculturalidad la que dará espacio a un mayor compromiso del hombre, conociendo y respetando las diferentes realidades entre culturas, habilitando con mayor alcance y equidad el agua segura. Dicho esto, es oportuno mencionar que es de gran importancia la relación entre la interculturalidad y el agua segura, más precisamente con la cultura hídrica.

Si bien el agua es considerada un bien social por el Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y es el Estado quien debe garantizar su accesibilidad a toda la población, ¿cómo podría garantizar la provisión e utilización de un agua segura a toda la población? Es pertinente determinar cómo el Estado puede brindar esta garantía.

Según menciona Breilh (2003), desde el punto de vista de la gestión, o de las implicaciones para la acción, es el Estado el que por su organización vertical implica un posicionamiento pasivo de los(as) trabajadores(as) y con suerte de algunos colaboradores de la sociedad, que concluye en una vigi-

lancia clásica. Esto sería suficiente, quizás, si se tratara solamente de cuestiones técnicas (de objeto).

Si la cuestión está encausada desde el punto de vista objetual, el servicio del agua no dejará de ser una administración tradicional. En cambio, según lo afirma Hugo Spinelli (2010), si el abordaje se hace desde la visión de los sujetos se hablaría de una gestión del agua segura, entendiendo la gestión como un campo de relación entre los sujetos en el que, en mayor o menor medida, todos los sujetos son parte.

Desde este abordaje, se podría pasar de la lógica del cumplimiento de órdenes de la administración vertical, en donde los directivos piden cuentas y son los trabajadores quienes deben rendirlas, a la lógica del compromiso por la gestión, en donde todos piden cuentas y todos las rinden.

Esto nos habilita a cuestionarnos si necesitamos ser provistos de un agua e indicadores que puedan cuantificar la calidad o más bien orientarnos a actividades de participación comunitaria comprometida hacia un proceso de superación para la gestación y utilización de un agua segura.

Es necesario el empoderamiento del sistema de prestación del servicio para dejar de lado el perfeccionamiento técnico o la vigilancia convencional y construir un sistema diferente desde el monitoreo, la inteligencia y la participación social, que nos permita un estrecho y real vínculo con el agua segura, siendo el vehículo de esta participación la construcción intercultural. Es propicio comprender que el monitoreo es parte de una gestión que tiene como principales lineamientos la planeación estratégica y el control colectivo de la gestión.

El camino para el alcance del agua segura es la gestión desde el compromiso comunitario. No está demás dejar en claro que sus bases están en la interculturalidad, que presupone la existencia, entre los distintos grupos culturales, de relaciones basadas en los principios de igualdad y respeto, que no solo presuponen la equidad de derechos sino también el reconocimiento de las características sociales y la cultura de los otros.

## Consideraciones finales

La temática del agua tiene un lugar destacado en las principales agendas por su gran importancia y proyección en el futuro. El tema se abordó de tal manera que se evidencia que el agua potable no es comparable con el agua segura, sino que es uno de los seis factores que hacen posible al agua segura.

Podríamos decir que el servicio que nos facilita el agua potable está ligado a una administración tradicional, no solamente por su vigilancia de tipo convencional, sin participación comunal, y con políticas que apuntan a perfeccionamientos técnicos, sino también porque la mirada que se tiene en relación al agua es desde lo objetual.

El camino para lograr un agua segura para todos es, a partir de la interculturalidad, una gestión con un monitoreo participativo. Esta noción nos permitirá nuevos horizontes sobre la conceptualización del agua segura, un agua que va mutando de acuerdo a los marcos culturales de la gente y de su contexto, constituida y condicionada por cada uno de nosotros. Este camino defiende la participación comunitaria desde la implementación de las políticas públicas, lo que permitirá tener una visión del tratamiento y el consumo del agua desde un enfoque cultural, atravesado por la interculturalidad. "Sabemos que la interculturalidad es el fundamento de una crítica social más profunda y debemos crear las condiciones y escenarios apropiados para un proceso de construcción intercultural y transdisciplinario" (Breilh, 2010, p. 10).

## Referencias bibliográficas

- Breilh, J. (2003). De la vigilancia convencional al monitoreo participativo, *Ciência&SaúdeColetiva*, 8, 937-951. Obtenido el 7 de junio de 2016, desde <http://www.scielo.br/pdf/csc/v8n4/a16v8n4>
- Breilh, J. (2009). *El desafío de la sustentabilidad y la ética de la investigación*, UASB-DIGITAL. Extraído el 4 de agosto de 2016 desde <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3609/3/Breilh%2c%20J-%20CON-184-El%20desafio.pdf>
- Breilh, J y Zapatta, A. (2010). *Ciencia emancipadora, pensamiento crítico e interculturalidad UASB-DIGITAL*. Extraído el 23 de junio de 2016 desde <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3353/1/Breilh,%20J-CON-078-Ciencia.pdf>
- CEPIS/OPS. (2003). *Agua, no la tenemos tan segura: Día Interamericano del Agua*. Extraído el 5 de agosto de 2014 desde <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/scan/039412/039412.htm>
- Flores, F. (1989). *Inventando la Empresa del Siglo XXI*. Santiago: Dolmen Ediciones.
- Naciones Unidas. (2002). *Observación General Nº 15, 29º período de sesiones 2002. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Extraído el 16 de junio de 2016 desde <https://www1.umn.edu/humanrts/gencomm/epcomm15s.html>
- Naciones Unidas. (2003). *Agua para todos, Agua para la vida. Resumen, Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo*. Extraído el 13 de junio de 2016 desde <http://www.un.org/esa/sustdev/sdissues/water/WWDR-spanish-129556s.pdf>
- OMS. *Agua potable salubre y saneamiento básico en pro de la salud. Agua, Saneamiento y Salud*. Extraído el 6 de junio de 2016 desde [http://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/mdg1/es/](http://www.who.int/water_sanitation_health/mdg1/es/)
- OMS. (2006). *AguayCultura. Decenio Internacional del Agua 2005-2015* Extraído el 21 de junio de 2016 desde [http://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/waterculturesp.pdf](http://www.who.int/water_sanitation_health/waterculturesp.pdf)
- OMS-UNICEF. *La meta de los ODM relativa al agua potable y el saneamiento: el reto del decenio para zonas urbanas y rurales*. Extraído el 13 de junio de 2016 desde [http://www.wssinfo.org/fileadmin/user\\_upload/resources/1198255419-JMP\\_06\\_es.pdf](http://www.wssinfo.org/fileadmin/user_upload/resources/1198255419-JMP_06_es.pdf)
- ONU-AGUA. (2013). *Año Internacional de la cooperación en la esfera del agua*. Extraído el 28 de junio de 2016 desde [http://www.unwater.org/fileadmin/user\\_upload/watercooperation2013/doc/presskit\\_ES.pdf](http://www.unwater.org/fileadmin/user_upload/watercooperation2013/doc/presskit_ES.pdf)

- ONU-AGUA. (2014). *Un Objetivo Global para el Agua Post-2015: Síntesis de las Principales Conclusiones y Recomendaciones de ONU-Agua*. Extraído el 28 de junio de 2016 desde [http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/findings\\_and\\_recommendations\\_post2015\\_goal\\_water\\_spa.pdf](http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/findings_and_recommendations_post2015_goal_water_spa.pdf)
- Spinelli, H. y Testa, M. (2005). Del Diagrama de Venn al Nudo Borromeo: Recorrido de la Planificación en América Latina. *Salud Colectiva*, 1, 323-335. Obtenido el 20 de junio de 2016 desde <http://www.scielosp.org/pdf/scol/v1n3/v1n3a05>
- Spinelli, H. (2010). Las dimensiones del campo de la salud en Argentina. *Salud Colectiva*, 6, 275-293. Obtenido el 20 de junio de 2016 desde <http://www.scielosp.org/pdf/scol/v6n3/v6n3a04.pdf>
- Vilches A., Gil Pérez, D., Toscano, J.C. y Macías, O. (2014). *Nueva cultura del agua*. OEI. Extraído el 10 de junio de 2016 desde <http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=16>